

DOCUMENTO DA-Decreto: <b>DECRETO-Dotaciones grupos políticos 2022</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº Decreto: 1064/2022, Ref. Decreto: 220322ALC_ar Dotac Econ Grupos Polit Ex 6-22</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3AYX4-CQ3DM-1ZGDW</b> Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde Presidente de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 22/03/2022 14:58 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 23/03/2022 09:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/03/2022 09:57



Ayuntamiento de Majadahonda  
Alcaldía Expte. 6/2022

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el informe-propuesta de resolución relativo a la asignación de dotación económica a los grupos políticos, con cargo al presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022, formulado por la Jefe de Fiscalización y Control financiero y por el Interventor municipal el 18 de marzo de 2022, que dice:

### “1.- Normativa aplicable

- Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local (**LRBRL**).
- Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno las Entidades del Sector público Local.
- Norma Reguladora del Control Interno del Ayuntamiento de Majadahonda, publicada en el BOCM el 16 de julio de 2018.
- Base 47ª de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2022, prorrogadas del ejercicio 2021.

### 2.- Documentos del expediente utilizados para la fiscalización

Nº Documento del Expediente	Tipo Documento	CSV-Fecha
01	Moción del Concejal	6R15E-ORWSY-XRB7X 2022/03/09
02	Propuesta de Resolución	9Y6V7-G1OX9-WATS3 2022/03/11
03	Operación AD Previa 920220000126	BAZQS-1H7UQ-566*0 2022/01/26
04	Operación AD Previa 920220000138	HK73T-JT1S6-BLC7N 2022/01/26
05	Operación AD Previa 920220000139	XWRK0-98N7D-XROYI 2022/01/26
06	Operación AD Previa 920220000142	L0T1T-04IFU-RG590 2022/01/26

### 3.-Crédito presupuestario

En los registros contables a cargo de esta Intervención constan las siguientes operaciones previas de autorización y disposición del gasto:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2138063 3AYX4-CQ3DM-1ZGDW FC77C7D9EC273A9E67B5CB3884FACBEA5516037) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Majadahonda  
Alcaldía Expte. 6/2022

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Tercero	Texto Libre
920220000126	AD	26/01/2022	2022 004 9120 48006	27.000,00	GRUPO POLITICO POPULAR AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	DOTACIÓN GRUPO POPULAR 2022
920220000138	AD	26/01/2022	2022 004 9120 48006	20.040,00	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	DOTACIÓN GRUPO CIUDADANOS 2022
920220000142	AD	26/01/2022	2022 004 9120 48006	15.000,00	GRUPO POLITICO SOCIALISTA AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	DOTACIÓN GRUPO SOCIALISTA 2022
920220000139	AD	26/01/2022	2022 004 9120 48006	9.960,00	GRUPO MUNICIPAL VOX MAJADAHONDA	DOTACIÓN GRUPO VOX 2022
TOTAL				72.600,00		

Existe, por tanto, **crédito adecuado y suficiente** para la realización de este gasto.

Una vez aprobada la Dotación de los Grupos Políticos para el ejercicio 2022 mediante Decreto de Alcaldía, deberán elevarse a definitivas las operaciones previas de autorización y disposición del gasto.

#### 4.- Órgano competente

El órgano competente para la aprobación de este expediente es el Alcalde conforme a lo dispuesto en la legislación local y en el régimen de delegaciones vigente.

#### 5.- Resultado de la fiscalización

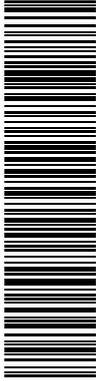
Favorable.

Por lo expuesto en el presente informe se formula la siguiente **Propuesta de Resolución:**

**Aprobar** la dotación económica de los grupos políticos, con cargo al presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022, prorrogado del ejercicio 2021, por importe de 72.600,00 €.

**Aprobar** para el ejercicio 2022 el pago de la dotación económica de los grupos políticos municipales por importe de 72.600,00 €.”

DOCUMENTO DA-Decreto: <b>DECRETO-Dotaciones grupos políticos 2022</b>	IDENTIFICADORES <b>Nº Decreto: 1064/2022, Ref. Decreto: 220322ALC_ar Dotac Econ Grupos Polit Ex 6-22</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3AYX4-CQ3DM-1ZGDW</b> Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Alcalde Presidente de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 22/03/2022 14:58 2.- Secretaria de Area de Secretaria General. Doy fe 23/03/2022 09:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/03/2022 09:57



Ayuntamiento de Majadahonda  
Alcaldía Expte. 6/2022

*Y de conformidad con el mismo*

**HE RESUELTO:**

- 1) Aprobar el gasto y la dotación económica de los grupos políticos, con cargo al presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022, prorrogado del ejercicio 2021, por importe de 72.600,00 €.
- 2) Aprobar el abono a los Grupos Políticos Municipales correspondiente al ejercicio 2022 según los siguiente grupos municipales y cuantías:

Grupo municipal	Nº de Concejales	Componente fijo	Componente variable	Total
Grupo Municipal Popular	10	2.400,00	25.200,00	27.600,00
Grupo Municipal Ciudadanos	7	2.400,00	17.640,00	20.040,00
Grupo Municipal Socialista	5	2.400,00	12.600,00	15.000,00
Grupo Municipal VOX	3	2.400,00	7.560,00	9.960,00
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>9.600,00</b>	<b>63.000,00</b>	<b>72.600,00</b>

Procede el abono de las cantidades correspondientes al ejercicio 2022, desglosadas de la siguiente manera.

Grupo municipal	Total
Grupo Municipal Popular	27.600,00
Grupo Municipal Ciudadanos	20.040,00
Grupo Municipal Socialista	15.000,00
Grupo Municipal VOX	9.960,00
<b>TOTALES</b>	<b>72.600,00</b>

Lo decretó el Sr. Alcalde, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

**EL ALCALDE**

Fdo. D. José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)

**LA SECRETARIA GENERAL**

Como Secretaria doy fe.